



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-26713277- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2020-26713277-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual tramita la reserva del cargo de revista de la agente María Emilia PREUX, y

CONSIDERANDO:

Que María Emilia PREUX revista un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Asistente Social 'B', Categoría 16, Código 5-0174-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Instituto de Previsión Social;

Que, por Resolución 68/16 del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, la agente fue designada en el cargo de Directora del Programa de Promoción y Protección de Derechos de la Prosecretaría de Derechos Humanos de dicha universidad, a partir del 1° de marzo de 2016, habiéndose reservado su cargo de revista por Resolución N° 70/16 del Ministerio de Trabajo;

Que, habiéndose vencido el mandato del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata el 1° de junio de 2018, corresponde limitar la reserva de cargo oportunamente establecida, a partir de la fecha señalada;

Que, mediante Resolución N° 794/18 -y su modificatoria N° 935/18- del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, María Emilia PREUX fue designada, a partir del 1° de junio de 2018, en el cargo de Directora del Programa de Promoción y Protección de Derechos de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata;

Que, en consecuencia, corresponde en esta instancia dictar el acto que otorgue la reserva de su cargo de revista, a partir del 1° de junio de 2018 y durante el plazo en el que se desempeñe en la

función;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que Asesoría General de Gobierno se ha expedido favorablemente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dar por limitada, en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de junio de 2018, la reserva del cargo de revista de la agente María Emilia PREUX (DNI N° 22.586.803 – Clase 1971) en la Planta Permanente, en el Agrupamiento Profesional, Categoría 16, Asistente Social 'B', Código 5-0174-VI-1, oportunamente instrumentada por Resolución N° 70/16 del Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 2°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, la reserva del cargo de revista de la agente María Emilia PREUX (DNI N° 22.586.803 - Clase 1971) en el Agrupamiento Profesional, Asistente Social 'B', Categoría 16, Código 5-0174-VI-1, a partir del 1° de junio de 2018, y mientras dure su desempeño como Directora del Programa de Promoción y Protección de Derechos de la Universidad Nacional de La Plata, cargo en el que fuera designada mediante Resolución N° 794/18 y su modificatoria N° 935/18 del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1869/96) y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Trabajo y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.